

CARTA ABIERTA AL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS SR. BAN KI-MOON

Con motivo de la visita del Secretario General de Naciones Unidas Sr. Ban Ki Moon, que tendrá lugar en Guatemala del 15 al 17 de marzo de 2011, las organizaciones abajo firmantes, como integrantes de la sociedad civil organizada, **ante el incremento de los feminicidios en Centroamérica, especialmente en el triángulo norte, formado por El Salvador, Honduras y Guatemala,**

CONSIDERAMOS:

Que **los feminicidios/femicidios son crímenes de lesa humanidad** y resultados directos de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Que el incremento de la violencia de género, en especial de las formas más extremas: los feminicidios, **es un problema regional que se produce en el contexto de discriminación y pobreza** que sufre la gran mayoría de las mujeres de Centroamérica.

Que la violencia contra las mujeres tiene como base la estructura de dominación patriarcal que alienta la reproducción de los delitos por razones de género como **una forma de coerción infringida al cuerpo político colectivo, a través de los cuerpos individuales de las mujeres.**

Que los cuerpos de las mujeres son y han sido los campos de batalla de las diferentes modalidades de conflictos armados –convencionales y no convencionales– en la historia de Centroamérica: en ellos se ha ejecutado y exhibido la capacidad de crueldad, peligrosidad y poder de muerte que detentan los grupos armados, como **una estrategia sistemática para aterrorizar a la población.**

Que en el contexto actual de la violencia contra las mujeres en Centroamérica, **nuevos tipos de violencia instrumentalizada a favor de grupos criminales organizados conviven con la forma más conocida y extendida:** la violencia en las diferentes etapas y modalidades **del ámbito de la pareja.**

Que en los escenarios bélicos no convencionales que configuran la actualidad en Centroamérica **se oculta y minimiza la violencia feminicida tras el panorama generalizado de la violencia.**

Que la economía criminal convierte a miles de mujeres, todos los años, en la **mercancía de las redes de trata y del mercado de la prostitución**, también en cobradoras de los impuestos de guerra establecidos por establecidos las pandillas, en transportistas de droga, en úteros productores de niños y niñas destinados a las

adopciones (la mayoría de ellas ilegales) y a la trata, en un mercado que, favorecido por la posición geoestratégica de Centroamérica -en especial del triángulo norte- y por el desorden neoliberal, recrudece todas las formas de violencia contra las mujeres.

Que los feminicidios son el resultado final de un continuo de violencia donde **“los hombres matan a las mujeres porque pueden.”** (Rashida Manjoo, 2010) Y que esa impunidad de los delitos por razones de género fomenta y reproduce comportamientos misóginos que suponen graves obstáculos para la consolidación de la democracia y de la gobernabilidad en Centroamérica.

Que la seguridad de las mujeres y de las niñas no ha sido priorizada en las agendas políticas de la región centroamericana. Las mujeres, de todas las edades, continúan siendo un blanco estratégico de los ataques de los diferentes grupos armados, **ante la debilidad de los Estados, que son responsables -por acción y por omisión- de la violencia ejercida contra sus cuerpos.**

Que la situación que viven las mujeres de Centroamérica es de inseguridad y riesgo permanentes, **por el solo hecho de ser mujeres.**

Que los feminicidios son **un crimen de Estado.**

ANTE ESTA REALIDAD SE HACE NECESARIO REFORZAR:

Los pronunciamientos y recomendaciones de la ONU, a través de diferentes y reiterados llamados, en los cuales se ha manifestado a favor de establecer políticas de Estado, en los diferentes países de Centroamérica, para **tipificar y sancionar el asesinato de mujeres y niñas como un delito particularmente grave y condenable.** Así como de la necesidad de crear unidades especializadas en la investigación y enjuiciamiento de los feminicidios y otras formas de violencia, como las violaciones sexuales y el acoso sexual, la trata y el tráfico de mujeres, que prevalecen en la zona.

El cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados centroamericanos a través de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979 (CEDAW) y su Protocolo Facultativo de 1999 (que no ha sido ratificado por todos los países de la región), y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) de 1994, así como las Resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, entre otros.



TENIENDO EN CUENTA ALGUNAS SITUACIONES ESPECÍFICAS DE GRAN RELEVANCIA:

Según datos del Parlamento Centroamericano (PARLACEN): **“Sólo en esos tres países (Honduras, El Salvador y Guatemala) fueron asesinadas el pasado año más de 1.530 mujeres** y la nación con más casos fue Guatemala, con 685 muertes violentas”.

En el Salvador, 580 mujeres fueron asesinadas durante el año 2010: el 31% fueron víctimas menores de 25 años. La mayoría de estas muertes fueron antecedidas de agresiones sexuales, consumadas con arma de fuego; muchas fueron cometidas con extrema crueldad. Algunos cuerpos fueron cercenados y abandonados en la vía pública. Las principales preocupaciones y mayores problemáticas que aquejan a las mujeres en El Salvador son: los feminicidios y el irrespeto a los derechos sexuales y reproductivos, incluida la penalización absoluta del aborto, situación que se empeoró con la no ratificación por parte de la Asamblea Legislativa de este país del Protocolo Facultativo de la CEDAW.

En Honduras: una mujer ha sido asesinada cada día durante los dos primeros meses de 2011. Los feminicidios incrementaron 160% a raíz del Golpe de Estado. El 80% de las víctimas fueron ultimadas con armas de fuego y los femicidios ocurrieron como resultado de crímenes múltiples cometidos sobre los cuerpos de las mujeres. Según las estadísticas de las Unidades de Delitos contra la Vida de las Mujeres, de 944 casos de muertes violentas de mujeres, entre 2008 y 2010, sólo se han obtenido 61 sentencias (6.4%). Honduras tampoco ha ratificado el Protocolo Facultativo de la CEDAW.

En Guatemala, los datos del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), indican que entre 2000 y 2009 murieron de forma violenta 5.027 mujeres. Sólo en 2010 se reportaron 784 asesinatos¹, 50.000 denuncias anuales por violencia intrafamiliar (CENADOJ) y 10 mil violaciones sexuales². El índice de impunidad, según la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala es del 98%. La discriminación contra las mujeres está presente en las mismas estructuras del Estado, donde están mínimamente representadas en los cargos de decisión: no hay una sola Ministra en el Gabinete del Gobierno, únicamente hay 18 diputadas para un total de 158 diputados; sólo hay una magistrada en la Corte Suprema y una en la Corte de Constitucionalidad. El último censo poblacional, en 2002, indicaba que la población estaba compuesta por el 51.07% de mujeres.

¹ Las cifras de asesinatos de mujeres no coinciden porque no se ha cumplido con la producción de datos fiables unificados, como ordena la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer.

² Según Médicos sin Fronteras.



ANTE LO EXPUESTO, DEMANDAMOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU:

Que, como principal órgano deliberativo de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas, **priorice en la agenda política el debate multilateral sobre la violencia feminicida**, sus vías de prevención, sanción y erradicación.

Promover sanciones a los países que incumplan con las recomendaciones formuladas para combatir los feminicidos en Centroamérica.

Promover, en consonancia con todo lo anterior, un compromiso real y efectivo de todos los países parte en la Asamblea General, referido a la **concesión de protección internacional a las mujeres que huyen de la violencia de género**, cuando sea razonable entender la ausencia de seguridad en sus países de origen.

Que exija a los organismos nacionales y regionales, en especial los creados por mandato de la ONU, como la **CICIG** y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (**CEPAL**), así como al Sistema de Integración Centroamericana (**SICA**), entre otros, la implementación de **mecanismos de investigación** destinados a reducir la impunidad de la violencia feminicida y **la implementación de políticas de Estado a favor de la lucha contra la violencia de género**.

Que los órganos subsidiarios de la Asamblea General se sumen de forma activa al tratamiento y abordaje de la violencia feminicida, en especial del Comité contra la Tortura, la Comisión de Derecho Internacional y el Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer.

Que exija **a los Estados Miembros el aumento del apoyo financiero, técnico y logístico** a las actividades de adiestramiento destinadas a sensibilizar en materia de género, incluidas las que llevan a cabo los fondos y programas pertinentes, como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, así como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.



AL CONSEJO DE SEGURIDAD:

Que, como encargado de velar por la paz y la seguridad internacionales, determine la existencia de las **amenazas a la paz producidas por los conflictos armados de bajos niveles de formalización** que se disputan actualmente en Centroamérica y recomiende qué medidas se deben adoptar por parte de los Estados miembros, incluyendo **sanciones económicas** y otras medidas que no entrañen el uso de la fuerza, con el fin de impulsar soluciones regionales contra la violencia feminicida.

Formular planes para el establecimiento de un sistema de reglamentación de los armamentos en la región, así como de **análisis de las nuevas modalidades de conflictos armados**, basándose en los aspectos contemplados en las Resoluciones 1325 y 1820, relativas a las mujeres, la paz y la seguridad.

Recomendar que se **depuren las responsabilidades internacionales estatales**, mediante litigios e investigaciones relativos a la lucha contra la violencia feminicida a la Corte Internacional de Justicia.

Instar al fiscal general del Tribunal Penal Internacional para que **investigue y decida sobre la necesidad de abrir una causa contra los responsables individuales** de la comisión, por acción u omisión, de **feminicidios tipificados como crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra**, según en contexto en que se cometan.

AL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL:

Que, como garante del impulso mejoras en las condiciones de vida de los pueblos del mundo mediante y del logro de más estabilidad y más justicia, ejecute la **transversalización de la perspectiva de género** en sus Comisiones Orgánicas, en especial en la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en la Comisión de Población y Desarrollo, al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la Comisión de la Condición Jurídica y social de la Mujer.

A LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA:

Que se planteen **demandas interestatales** ante la Corte Internacional de Justicia para depurar las responsabilidades de los Estados, por acción y por omisión, ante los **crímenes de Estado** que suponen las violaciones sistemáticas de los derechos de las mujeres, en concreto los feminicidios.

Que se plantee una **Opinión Consultiva** ante la Corte Internacional de Justicia para que se pronuncie sobre si los feminicidios o la falta de investigación sobre la comisión de los feminicidios supone un **hecho ilícito internacional atribuible a los Estados** y qué consecuencias internacionales comporta.

A ONU MUJERES, A TRAVÉS DE SU DIRECTORA EJECUTIVA, SRA. MICHELLE BACHELLET:

Dando la **bienvenida a la creación de esta entidad** fruto de años de negociaciones entre los Estados miembros y el movimiento global de mujeres, la instamos a **abordar como una prioridad impostergable la lucha contra los feminicidios** en Centroamérica y a fortalecer y unificar el trabajo de Naciones Unidas en ese campo.

Velar por el cumplimiento de los mandatos de su creación, fomentando y fortaleciendo la participación y el liderazgo de las mujeres y luchar por el fin a la violencia de género; así como se enfocarse en mejorar la situación económica y – principalmente- en **abogar por hacer de la igualdad entre los géneros una prioridad para los gobiernos.**

**A LA SECRETARÍA, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO GENERAL,
SR. BAN KI-MOON:**

Mantener su **compromiso con la paz y la seguridad**, de acuerdo a las prioridades por Vd. mismo expresadas respecto a “fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para que pueda cumplir su función con la mayor eficacia en la prevención de conflictos y el establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz”.

Fortalecer el **combate contra todas las formas de violencia hacia las mujeres, en especial contra los feminicidios**, manteniendo la vigencia de sus palabras: “Debemos asegurarnos de que la comunidad internacional está unida en la lucha por los derechos de la mujer, porque el mundo solo logrará su pleno potencial cuando se haya empoderado a las mujeres. Un elemento crítico en esa lucha es poner fin a la epidemia de violencia contra la mujer en todo el mundo —en el hogar, en el trabajo y en otros lugares. Este tipo de violencia va contra todo con lo que se identifica a las Naciones Unidas, y debemos poner fin a la cultura de silencio que únicamente sirve para proteger a quienes perpetran tales actos.”

Transmitir las peticiones arriba formuladas a las diferentes instancias de la ONU, para la el **abordaje y tratamiento de la violencia feminicida como una problemática internacional** de dimensiones, cada vez mayores, con graves efectos sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad en Centroamérica.

“El aumento alarmante de asesinatos de mujeres y niñas en el triángulo negro se asienta en una cultura de odio contra las mujeres y en el fracaso de los sistemas judiciales.”
Rashida Manjoo.

**Comisión de Redacción:
Colectiva Feminista de El Salvador
Centro de Derechos de las Mujeres de Honduras
Asociación de Mujeres de Guatemala AMG (Coordinadora)**

Suscriben esta carta abierta dirigida al Secretario General de la ONU
Sr. Ban Ki Moon:

Acción Internacional para la Salud en Bolivia
Agenda Política: Mujeres en la diversidad
Alianza de Centros de Mujeres – Managua
Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP)
Alianza para la Acción, Previniendo los Femicidios y Otras Formas de violencia
Contra las Mujeres en Guatemala
Ari-Perú Asociación
Artistas en Resistencia de Honduras
Asamblea Feminista de Madrid
Asociación Ana Tejedor
Asociación Derechos Humanos de las Mujeres y Desarrollo (DEHMUDE)
Asociación de Mujeres Cihuatl Quetzalli – Nicaragua
Asociación de Mujeres de Guatemala (AMG)
Asociación de Mujeres de Occidente Ixquic AMOIXQUIC
Asociación de Mujeres Inmigrantes y Vascas Garaipen Erreterria, Gipuzkoa
Asociación de Mujeres Itakas
Asociación de Mujeres "Las Golondrinas," de Matagalpa, Nicaragua.
Asociación de Mujeres para la Salud
Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida LAS DIGNAS, El Salvador
Asociación de Mujeres Progresistas de Andalucía
Asociación en Prevención y Asistencia de la Violencia (A.P.A.V.)
Asociación Nacional De Escritoras - Honduras ANDEH
Asociación Nacional de Periódicos Digitales de España
Asociación Mujer Instituto de Estudios Psicosociales
Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO)
Asociación para la Integración Latinoamericana (AIL)
Asociación para la cooperación y la inmigración en España -ASOCIE-
Asociación Otra Mano, Otro Corazón Alcorcón, España
Asociación Paz con Dignidad (estado Español)
Asociación Progresistas Andalucía
Asociación Rumiñahui Hispano Ecuatoriana
Asociación Wiñay Codesarrollo
ATTAC España
Calala Fondo de Mujeres
Casapueblos España
Centro de Derechos Humanos del Migrante en Ciudad Juárez
Centro de Derechos de Mujeres de Honduras
Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J."
(CSMM) de Ecuador
Centro de Estudios de la Mujer -HONDURAS (CEM-H)
Centro de Información y Desarrollo de la Mujer, CIDEM- Bolivia
Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer (CICAM)
Centro de la Mujer "Acción Ya" Managua
Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza El Alto, Bolivia (CPMGA)
Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala – CERIGUA

Centro Latinoamericano de Estudios para el Desarrollo (CLEDES)
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)
CLADEM Honduras
CLADEM Puerto Rico
Colectiva de Mujeres Feministas de Guatemala
Colectiva Feminista de Mujeres de El Salvador
Colectiva Feminista de Mujeres de Izquierda, Guatemala.
Colectiva para la defensa de los Derechos de la Mujeres (CODEFEM)
Colectivo de Mujeres de Matagalpa, Nicaragua.
Coletivo Feminino Plural, Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil
Colectivo Feminista Mujeres Universitarias
Colectivo L.I.L.A.S.
Colectivo Rebeldía, Sta. Cruz- Bolivia
Colectivo Sur Cacarica- Estado Español
Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG)
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres España
Comité Español de Ayuda al Refugiado CEAR
Comunidades Urbanas sin Fronteras "Ayllus Urbanos" Bolivia
Concertación Feminista Prudencia Ayala, El Salvador
Confederación de Mujeres del Mundo Rural CERES
Convergencia Cívico Política de Mujeres Guatemala
Coordinación de ONG y Cooperativas CONGCOOP Guatemala
Coordinadora de Asociaciones y Organizaciones de Desarrollo Integral de Chichicastenango, Guatemala. (CASODI)
Coordinadora de Grupos de Mujeres de Base Nuestra Voz
Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres (CELEM)
Coordinadora por la defensa de los derechos, la equidad de género y la dignificación de las Mujeres Universitarias CODDEHUM
Facultad de Psicología - Universidad de la República del Uruguay
Federación AAMM Rurales Sol Rural
Federación de Asociaciones de Asistencia a Mujeres Violadas –España
Federación Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala UNSITRAGUA
Feministas en Resistencia de Honduras
Fondo Centroamericano de Mujeres
Foro Mujeres por la Vida, Honduras
Forum de Política Feminista España
Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG)
Fundación De la Mano Contigo
Fundación Funciona
Fundación Guillermo Toriello
Fundación Mare Mediterranea
Fundación para la Justicia y la Defensa de los Derechos Humanos (FUNJUDEH)
Grupo de Acción Comunitaria (GAC)
Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM)
Grupo PSYPOLCA Psicología Política en la Universidad de La Laguna. Canarias
Grupo Venancia – Nicaragua

Iniciativa Centroamericana de Seguimiento a Beijing
Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC)
Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible, Guatemala (IEPADES)
Instituto de Estudios de la Mujer "Norma Virginia Guirola de Herrera" CEMUJER
Instituto Internacional de Estudios de la Mujer (INTERDEM)
Instituto para la Atención y Protección Integral de la Víctima Social (IPAVSO)
Instituto Universitario de la Mujer, Universidad de San Carlos de Guatemala
Intermoon Oxfam
Ipas Centroamérica
Jóvenes por el Diálogo - Managua, Nicaragua
Lehman College of CUNY, The City University of New York
Lobbie Europeo de Mujeres Migrantes LOBBIEMM
Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'
Movimiento de Mujeres Melinda Anaya Torres "Las Mélidas" El Salvador
Movimiento de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla" - Honduras
Mujer Y Salud en Uruguay (MYSU)
Mujeres por la Paz
Organización campesina indígena Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI)
Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)
Organización de Mujeres Tierra Viva
Organización feminista de Barcelona Dones amb Iniciativa España
Otro Tiempo
Oxfam Solidaridad- Bélgica
Partido Feminista de España
Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres
Plataforma de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, Bolivia
Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD)
Punto Final a la Violencia contra las Mujeres, sección Bolivia.
Punto Focal de la Campaña 28 de Setiembre por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe
Red de Alternativas a la Impunidad y Globalización del Mercado
Red de Desarrollo Sostenible de Honduras
Red de la No Violencia contra la Mujer (REDNOVI)
Red de Mujeres de Matagalpa – Nicaragua
Red de Mujeres por la Construcción de la Paz (REMUPAZ)
Red de Mujeres por la Construcción de la Paz (REMUPAZ) Guatemala
Red de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, El Alto- Bolivia
Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, RSMLAC –Chile
Red Europea de Comités Oscar Romero
Red Feminista Frente a la Violencia contra las Mujeres, El Salvador
Red Internacional de Escritores por la Tierra
Red Laica por la Igualdad
Red Lesbica Cattrachas, Honduras
Sartarsim Wuarmi- Bolivia
Secretaría Nacional de la Mujer de la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC)

Solidarité Femme Ayssien, SOFA- Haïti
Taller Salud, Puerto Rico
Técnica del Área de Mujeres de (COAG)
Tejedora de Sueños, San Pedro Sula, Honduras
Todos son Inocentes
Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos
Guatemala (UDEFEGUA)
Unión Comarcal del sindicato Comisiones Obreras. A Coruña - España.
Unión General de Trabajadores de España (UGT)
Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG)
Unión Sindical Obrera España (USO)
Vindicación Feminista España
Voces de Mujeres, Guatemala